

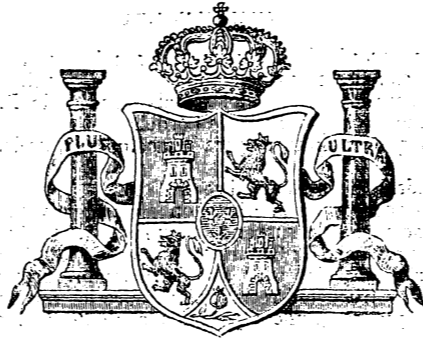
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: MADRID, Por un mes... 18 rs. Por tres meses... 48



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS, Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60

GACETA DE MADRID.

Continúa la relación de los señores suscritores que habiendo entregado cantidades para atender á las necesidades del...

Table with 2 columns: NOMBRES, Rs. vn. Suma anterior... 76,491.17

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio al Mariscal de Campo D. Joaquín Basols, segundo Cabo de la Capitanía General de Cataluña...

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio al Mariscal de Campo D. Felipe Ruiz, Gobernador militar de la plaza de Gerona...

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio al Brigadier de infantería D. Ignacio Llasera y Esteve, Gobernador civil de Barcelona...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de haber presentado al despacho en la Aduana de Bilbao D. Juan Añan 446 libras de algodón hilado á diferentes cabos del número 60...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Mariano de Solís, vecino de Salamanca, solicitando autorización para dar mayores proporciones á un molino harinero para dar mayores proporciones á un molino harinero...

MINISTERIO DE FOMENTO

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Mariano de Solís, vecino de Salamanca, solicitando autorización para dar mayores proporciones á un molino harinero...

Considerando que las razones que alegan en favor de su derecho se desvanecen completamente por este y los informes ya mencionados, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por D. Mariano de Solís...

El lunes 26 del corriente darán principio las enseñanzas industriales y de comercio de este establecimiento. Lo que se pone en conocimiento del público.

efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1855.—Alonso Martínez.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto la instancia elevada en 31 de Octubre último por D. Benito Alejo de Gamunde, concesionario del canal de Guadarrama, en la cual solicita se le conceda la prórroga de dos meses para constituir el depósito de los 200,000 reales que previene la condición tercera de la Real orden de 7 de Setiembre próximo pasado...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Ezequiel Iñau, vecino de Béjar, provincia de Salamanca, solicitando la competente autorización para construir una fábrica de paños y tejidos en el término de aquella ciudad...

Ilmo. Sr.: Accediendo la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Eduardo Bonillo y D. Isidoro Combarizu, ha tenido á bien autorizarlos para que dentro del plazo de seis meses, y con sujeción á lo prevenido en el art. 8.º de la instrucción de 10 de Octubre de 1845, puedan ejecutar los estudios del proyecto de un canal de riego en el término de la ciudad de Baza...

Ilmo. Sr.: Accediendo la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Vicente Bertran de Lis y Rives, ha tenido á bien autorizarle para que dentro del plazo de seis meses, y con sujeción á lo prevenido en el art. 3.º de la instrucción de 10 de Octubre de 1845, pueda ejecutar los estudios del proyecto de un canal de riego en el término de la ciudad de Baza...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Mariano de Solís, vecino de Salamanca, solicitando autorización para dar mayores proporciones á un molino harinero...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Mariano de Solís, vecino de Salamanca, solicitando autorización para dar mayores proporciones á un molino harinero...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Mariano de Solís, vecino de Salamanca, solicitando autorización para dar mayores proporciones á un molino harinero...

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION de los censos redimidos y fincas adjudicadas hasta el día de la fecha, con arreglo á la instrucción de 31 de Mayo último.

Table with 5 columns: Número de fincas, Tipo, Cantidad á que han ascendido en el remate, Diferencia á favor de la nación.

CENSOS REDIMIDOS.

Table with 3 columns: Número de censos, Importe de la redención.

Madrid 24 de Noviembre de 1855.—Como Secretario de la Junta de ventas, José Elduayen.—V.º B.º—El Director general, Azpilicueta.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1855.

Table with 6 columns: HORAS, BAROMETRO REDUCIDO A Pulgadas Inglesas, Milímetros, TEMPERATURA EN Grados Reaumur, Grados Centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

El lunes 26 del corriente darán principio las enseñanzas industriales y de comercio de este establecimiento. Lo que se pone en conocimiento del público.

40 de Octubre de 1845, pueda ejecutar el estudio del proyecto de un canal de riego en el término de Alcañal de Henares, tomando las aguas del río Henares...

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Caballería lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de 31 de Octubre último, en que participa que el Capitán graduado D. Eduardo Bienvega, Teniente del regimiento lanceros de Pavia, 7.º de Caballería, ha abandonado una partida que mandaba del mismo cuerpo...

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas á Madrid desde el río Lozoya) en los días 17, al 25 del corriente.

Table with 2 columns: Día, Reales vellón.

Madrid 24 de Noviembre de 1855.—El Ordenador general.

aquellos que tratan de interesarse en dichos suministros. Madrid 21 de Noviembre de 1855.—Domingo Pinilla.

NOTICIA de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 29 premios mayores de los 1,400 que comprende el sorteo celebrado ayer.

Table with 3 columns: NUMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de Diciembre próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno de cuyo capital se distribuirán en 1,400 premios totales de 100,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESOS FUERTES.

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos á 12 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acordada la Direccion.

Madrid 24 de Noviembre de 1855.—Domingo Pinilla.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

CÓRDOBA.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de Mayo de instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 18 de Diciembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Francisco Nard y escribano D. Pio Rodríguez de Moya, en las Casas consistoriales de esta corte.

Instrucción pública.

Número 33 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle de Santa Victoria, número 3, de la procedencia que arriba se expresa, por haber pertenecido á la obra pía de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba: está formada sobre 846 varas cuadradas, y se compone de portal de entrada principal, galerías, una habitación, otra con dos gabinetes y chimenea francesa, sótano, patio principal con un pozo, comedor, cocina, patio apartado con fuente y dos pilas para lavar, un hogar, jardín con fuente, otro patio con puerta á la calle, dos caballerizas, carbonera y corral: en el piso principal dos habitaciones, una con gabinete, otra sobre la casa sin número, calle Juan de Mena, comedor, cocina y pajar: en el piso segundo una habitación y otra con alcaoba. El desvan ó zaguami, cubierta de esta casa en la erujía interior, está dividido débilmente; una sección de él gozan las casas, número 6, de dicha calle y la sin número, calle Juan de Mena, cuya sección de referida cubierta está comprada en esta finca: goza una cuarta parte de paja de agua, procedente del venero nombrado del Cabildo, su fachada mira al Sur, y linda por Levante con casa número 4, de dicha procedencia; por Norte con otra sin número, calle Juan de Mena, y por Poniente con casa número 2, de la Sra. Doña María del Socorro Argote y Argote: está arrendada á D. Antonio Quintana en 1,950 rs.; ha sido capitalizada, al respecto del 4 por 100, en 43,875 rs., y tasada en 86,181 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta casa se halla gravada, en union de los demás bienes de que se compone esta obra pía, con 330 rs., para 50 misas rezadas anuales con responso y un aniversario por el alma del fundador, correspondiéndole 11 rs. 8 mrs. á cada uno. El comprador estará á la resolución que recaiga á la consulta pendiente sobre esta clase de cargas; en la inteligencia que si deben cumplirse por él se descontará su capital del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ellas se entenderá enagena da la finca libre de dicha carga: además tiene el gravamen de que por su interior pasa la cañería que conduce el agua de la casa número 4 de la calle de Santa Victoria. Concluye el arrendamiento de esta casa en San Juan de 1861, pero por el art. 28 de la ley de desamortizacion caduca su arriendo en 1.º de Mayo de 1856.

Núm. 36 del inventario.—Una casa sita en esta capital, calle de Santa Victoria, número 4, de la referida procedencia, por haber pertenecido á la obra pía de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba: está formada sobre 293 varas cuadradas; compuesta de patio de entrada, galería, una habitación con puerta á la calle, otras dos con alcaobas, patio principal, otro con apartado, fuente y pila para lavar, cocina, despensa, un patio de luces, sótano y corral: en el piso principal dos habitaciones, otra con alcaoba, otra habitación pequeña y cocina: en el piso segundo una habitación y paja para consumo de las mulas de dicho establecimiento.

Los precios máximos admisibles se han fijado en 16 rs. por fanega de cebada y 1/4 rs. arroba de paja, expresándose las demás condiciones del remate en los pliegos que en ámbos puntos estarán de manifiesto. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de

cuya cubierta y anejo está comprendida en el precio de esta; goza un cuarto de paja de agua, procedente del venero nombrado del Cabildo. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con casa número 5, calle de Santa Victoria; al Norte con la del número 3 de la expresada calle de Santa Victoria, todas de la referida procedencia: está arrendada á Doña Josefa Siles en renta anual de 1,000 rs.; ha sido capitalizada en 22,500 rs., y tasada en 56,795 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta casa se halla en el mismo estado que la anterior, correspondiéndole 6 rs. 26 mrs. El comprador estará á la resolución que recaiga en la consulta pendiente sobre esta clase de cargas; en la inteligencia que si deben cumplirse por él se descontará su capital del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ella, se entenderá enagena da la finca libre de dicha carga. Concluye el arrendamiento de esta casa en San Juan de 1859; pero por el art. 28 de la ley de desamortizacion caduca su arriendo en 1.º de Mayo de 1856.

Núm. 37 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle de Santa Victoria, número 5, de la misma procedencia, por haber pertenecido á la obra pía de D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba: está formada sobre 259 varas cuadradas, compuesta de patio de entrada, galería, una habitación, otra con alcaoba, sótano, comedor, cocina, patio con fuente y pila para lavar, caballería, carbonera y puerca falsa; en el piso principal aneja, una habitación y otra con alcaobas; el segundo piso galería y una habitación: el piso sobre referida cocina pertenece á la casa número 6: el desvan ó zaguami, cubrimiento de esta casa, lo gozan las números 6, calle de Santa Victoria, y sin número, calle de Juan de Mena; pero se ha incluido en el precio de la presente por considerarlo perteneciente á ella. Disfruta de un cuarto de paja de agua, procedente de los veneros nombrados del Cabildo. Su fachada mira al Sur; linda á Levante con casa número 6, calle de Santa Victoria; al Norte con otra sin número, calle Juan de Mena, y á Poniente con otra número 4, en la referida calle de Santa Victoria, todas procedentes de dicha obra pía. Está arrendada á D. Rafael de Gracia en 1,400 rs.; ha sido capitalizada en 24,750 rs., y tasada en 61,964 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

También esta casa se oaya sujeta á la misma carga que los dos que la antecedan, correspondiéndole 6 rs. 12 mrs. El comprador estará á la resolución que recaiga á la consulta pendiente sobre esta clase de cargas; en la inteligencia que si deben cumplirse por él se descontará su capital del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ella se entenderá enagena da la finca libre de dicha carga. Concluye el arrendamiento de esta casa en San Juan de 1857; pero por el art. 28 de la ley de desamortizacion caduca su arriendo en 1.º de Mayo de 1856.

Bienes del Estado.

Núm. 30 del inventario.—Una haza, sita en el término de Baena, y arroyo de D. Gonzalo, de la procedencia que arriba se expresa, compuesta de 30 fanegas: linda con propiedad de D. José Garrido y Medinero y D. Diego de Pineda. En la relación pasada por la Administración de Hacienda pública no aparece que esté arrendada: capitalizada, al respecto de 5 por 100 por la renta de 1,050 reales que le han graduado los peritos, en 18,900 rs., y capitalizada en 21,000 rs., por cuya cantidad se saca á la subasta.

Beneficencia.

Núm. 445 del inventario.—Una huerta término de Baena, sita en la vega alta de Marbella, de la procedencia que arriba se expresa, por haber pertenecido al hospital de Jesús Nazareno de dicha villa, compuesta de 2 fanegas 4 celemines y un cuartillo de tierra, con 3 nogueras, 281 ciruelos, 3 alcornoques, 3 perales, un melocoton, 12 mimbrones y 2 peros: linda con el camino y el río: está arrendada á Joaquín Valverde en renta anual de 1,034 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 18,614 rs., y tasada en 17,233 rs.: se saca á subasta por la capitalización.

Esta huerta tiene el gravamen de ayudar á las obras en su tercera parte del cauce y presa del molino. Núm. 414 del inventario.—Una huerta en el término de la villa de Baena, y sitio de la Vega alta de Marbella, con una fanega de secano aneja á dicha huerta, ámbas de la procedencia ya expresada por haber pertenecido al hospital de Jesús Nazareno de dicha villa, compuesta de 2 fanegas 8 celemines, y en ellas 9 nogueras, 267 ciruelos, una morera, un peral, 30 mimbrones, una parra, un alcornoque, 3 melocotones, con casa de leña de 5 varas: linda con propiedades de D. Rafael García y Sr. Marqués de Lendines: está arrendada á Ramón Valverde en renta anual de 1,500 rs.; ha sido tasada en 26,866 rs., y capitalizada en 28,800 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta huerta tiene el gravamen de ayudar á las obras en su tercera parte del cauce y presa del molino. Núm. 412 del inventario.—Una huerta término de la villa de Baena y sitio de la Vega alta de Marbella, de la referida procedencia por haber pertenecido al hospital de Jesús Nazareno de dicha villa, compuesta de 2 fanegas 8 celemines y un cuartillo de tierra, con 3 nogueras, 5 moreras, 387 ciruelos, 2 peros, 2 perales, 11 fresnos, 13 mimbrones y un melocoton: linda con propiedad de Don Rafael García y Sr. Marqués de Lendines; y la haza de 3 fanegas de tierra de inferior calidad, lindando con D. Vicente Lozano y Manuel Caiete: están arrendadas á José de Priego en renta anual de 1,027 rs., y 17 mrs.: han sido capitalizadas en 18,495 rs., y tasadas en 19,616 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta huerta tiene el mismo gravamen que la anterior. No se sabe cuándo concluye el arrendamiento de las fincas que anteceden en el término de Baena; pero por el art. 28 de la ley de desamortizacion caduca su arriendo en 1.º de Mayo de 1856.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Córdoba 12 de Noviembre de 1855.—El Comisionado principal, Gabriel Alvarez y Mendizábal.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el día 20 de Diciembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Manuel Perez y Diego y escribano D. Domingo Monreal, en las Casas consistoriales de esta corte.

nes relativas: el primero al proyecto de ley presentado por el Gobierno para fijar las fuerzas navales que han de sostenerse armadas durante el año de 1856. El segundo referente al presupuesto de gastos del Gobierno para el año de 1856. El tercero referente al proyecto de ley de aplicación del material de guerra, de las cantidades que produzca la venta de las lizas pertenecientes al Estado y que están destinadas a dicho ramo. Y el cuarto sobre la proposición de ley relativa a que se declare exceptuado de la disposición en la ley de desamortización la dehesa llamada de los Carabanchales.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actos proponiendo que se aprueben las de segunda elección de la provincia de Santander, y se admita como Diputado por la misma al Sr. D. Joaquín Carrías.

Pasó a la comisión de actos que se admita como Diputado por la provincia de Barcelona por haber sido aprobadas sus actas por las Cortes.

A la misma comisión pasó otra de los Secretarios escrutadores del distrito electoral de Caldas de Molunay, en la provincia de Barcelona, reclamando contra la aptitud legal del Diputado electo por la misma D. José Antonio Canals.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley de reforma de Aranceles y de Aduanas había nombrado Presidente al Sr. Olózaga (D. Salustiano), y Secretario al Sr. González de la Vega.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para la lunes: discusión del dictamen de actos que ha quedado sobre la mesa, del proyecto de ley de reemplazos y de la Constitución. Se levanta la sesión.

NOTA. El presente Extracto quedó terminado por parte de la redacción a las once y por la de la imprenta, establecida en el Palacio del Congreso, á las doce y media, desde cuya hora estuvo su última galerada á disposición de los periódicos que quisieron aprovecharlo.

OTRA. No es obligatoria para los periódicos la inserción del Extracto oficial, pero el que voluntariamente lo quiera recibir de la imprenta á que se refiere la nota anterior, deberá publicarlo tal como ella lo dé, sin alteración de ninguna especie, por ser el único texto de que responde la redacción encargada de confeccionarlo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su inserción literal en esta, la siguiente:

Dice La Soberanía Nacional:

«Es cierto que existe en la Dirección de Ultramar un fondo denominado de Canillería, el cual se administra sin intervención alguna, sin que sus productos ingresen en el Tesoro y sin rendir cuentas al Tribunal, según está terminantemente mandado para todos los ramos de recaudación, cualquiera que sea su origen y objeto.»

«Es cierto que este fondo, compuesto de los derechos que se exigen por los títulos de los empleados de Ultramar en cantidad tan considerable que por el correspondiente á un Promotor fiscal con 1,000 pesos de sueldo se han exigido quinientos y pico de reales, ascienden á muchos miles de pesetas.»

«Es cierto que de este fondo se paga un sueldo para uno del Director, á parte de que sus anteriores, desde que se abrió en su plaza en el tiempo de los desamparos de la Administración pública, andaban á pie como todos los Directores de las demás dependencias.»

«Es cierto que del mismo fondo se hacen adelantos á los empleados en calidad de reintegro.»

«Es cierto que la Dirección tiene consignada en su presupuesto la cantidad que se ha considerado necesaria para los gastos de escritorio, y que por lo tanto no puede decirse que el fondo de Canillería tenga por objeto recaudar á sí solo.»

«Mucho celebráramos que la Gaceta contestase á estas preguntas, hechas en obsequio de la moralidad y de la legalidad.»

Es cierto que en la Dirección de Ultramar existe un fondo de los productos de la Cancillería de Indias, creada por Real decreto de 2 de Abril de 1852, segregándola del Ministerio de Gracia y Justicia, al cual había pertenecido hasta entonces.

Es cierto que este fondo se compone de los derechos que devengan, conforme á reglamento, los títulos de los empleados de Ultramar, y que nunca ascienden á 80 ó 120 rs., según clases. Los demás derechos de expedición y toma de razón que devengan únicamente los funcionarios de la Administración de Justicia se cobran por la Dirección general de Contribuciones, é ingresan en el Tesoro en la forma siguiente:

Papel.....	67. 2
Derechos de expedición.....	264. 28
Toma de razón.....	44

Además pagan los títulos, según sus clases y con arreglo á tarifa, un derecho en la Cancillería del Real sello, oficio enagajado que corresponde al Duque de Alba. El resto de los derechos, ó sean los 80 ó 120 rs. expresados, es lo que constituye el fondo á que se alude en el sueldo anterior, y con el cual se satisfacen los gastos de escribientes y material de la misma Cancillería, y los que ocurren, de naturaleza reservada, para el servicio de las provincias de Ultramar.

No es cierto que de este fondo se pague coche para el Director de Ultramar, pues el que este usa para asuntos del servicio se paga, como se ha hecho siempre y se hace en casos análogos, de la cantidad señalada en el presupuesto para gastos.

No es cierto, por último, que de aquel pequeño fondo se hagan adelantos, con calidad de reintegro ni de ninguna otra manera, á los empleados de la Dirección.

Esto es lo que existe desde que se creó la Dirección de Ultramar; pero á mayor abundamiento, el Ministerio de Gracia y Justicia se ocupa en el día de la refundición en una sola de todas las Cancillerías, á cuyo fin se le han facilitado por la Dirección los datos conducentes.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 24 de Noviembre, aparecen que siguen distribuido de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Zaragoza.

MADRID.—Anteayer se reunió la sección de Hacienda de la comisión general de presupuestos para examinar el de gastos, y aprobó con ligeras modificaciones la sección primera que trata de los gastos de la Casa-Real; la tercera, correspondiente á la Deuda del Estado; la cuarta, de las cargas de justicia; la quinta, de las clases pasivas, y la décimacuarta, del Ministerio de Hacienda. La sección de cargas de justicia ha sido aprobada por la subcomisión, sin perjuicio de lo que al cabo determinen las Cortes sobre el proyecto de ley que se le ha sometido.

Añoche se ha debido reunir la comisión general de presupuestos para seguir examinando el del Ministerio de la Gobernación.

Anteayer se reunió la comisión parlamentaria encargada de dar su dictamen sobre el proyecto del ferrocarril de Madrid á Zaragoza con la asistencia del Sr. Ministro de Fomento, con la de los individuos de la comisión, Sres. Sagasta, Madoc, Echevarría, Labrador, Lecarona y Olózaga que preside, de varios Diputados por las provincias de Soria, Castilla y Navarra, y del Director general de Obras públicas. Toda la discusión versó sobre si la línea ha de pasar ó no por Pamplona. El Sr. Madoc sustuvo este pensamiento como conveniente en el terreno político, en el económico y en el estratégico. El Sr. Ministro de Fomento manifestó que aun cuando le hacían alguna fuerza las razones alegadas por el Sr. Madoc, esta cuestión debía quedar intacta hasta que se hicieran los estudios necesarios para poder resolverla. La comisión no se reunió hasta dentro de dos ó tres días para ponerse de acuerdo las personas que opinan por que la línea debe avanzar á Cataluña.

Añoche dió el Teatro Real por primera vez en la presente temporada la ópera seria El Moisés. La escena estuvo bien decorada, y la orquesta excelente, lo cual es cuanto en materia de elogios absolutos se puede decir con verdad. Sin salirse de ella, pero condicionalmente, hay que hacer justicia á los cantantes, porque todos ellos dieron pruebas de lo que es buena voluntad. El público aplaudió con razón á Belenventano y á Galvani en el magnífico dúo del segundo acto; la Gariboldi estuvo bien, y la Guerra cantó mucho mejor que lo hace en El Barbero de Sevilla, como lo probaron los aplausos con que una que otra vez fue galardonada por la numerosa y escogida concurrencia. La ópera pues en general estuvo bien, á trozos excelentes: los cantantes por lo común regulares, en ocasiones brillantísimos; el público sensible y discreto y justo.

Al final del segundo acto se presentaron en su particular con SS. MM. la Reina y el Rey, y su aparición fué saludada con el debido respeto por el concurso, que añoche era tan grande y granado cual lo deseamos al celoso y desinteresado empresario del Teatro Real.

—Hace algunos días que el trigo tiende á la baja en el mercado de Madrid.

—Hoy se celebran en la iglesia de San Isidro las exequias militares con el aparato y solemnidad de costumbre.

—Varios periódicos anunciaron la grave indisposición del Presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina Sr. Conde de Peñacamp, que hoy ya se halla felizmente fuera de peligro. Su hermano, el General D. Juan Vanden-Heden, también ha estado en cama de alguna gravedad, y su no completamente restablecido se preparaba, según nos dicen del Puerto de Santa María, á venir á esta corte con el objeto de ver á su hermano. (Iberia.)

—A la mayor brevedad, y después del Moisés, que se canta esta noche en el Teatro Real, se pondrá en escena la ópera Isabel la Católica, ó sea la Conquista de Granada. Esta composición, escrita expresamente para el teatro del Real Palacio y dedicada á S. M. la Reina, se pondrá en escena con todo el aparato que corresponde.

Se estrenarán ocho decoraciones pintadas por los profesores Sres. Philastre y Lucini, y se usarán los mismos trajes con que se ejecutó en el Real Palacio. La música es original del maestro D. Emilio Arrieta, y el poema del Sr. Solera, sacado de la interesante novela de Florian: tomándose parte en la ejecución los Sres. Till y Borgli Vietti, y los Sres. Malvezzi, Mattioli, Vialely &c. (Epoca.)

BARCELONA 20 de Noviembre.—Las fábricas de pianos Boisselot é hijo de Marsella, y Boisselot y Bernarechí de Barcelona, han obtenido cada una una medalla de primera clase en la exposición universal de París.

Hí aquí el resultado que arrojan las noticias electorales de que se tenía conocimiento en este medio día:

D. Juan Prim.....	3,065 votos
D. Francisco Pi y Margall.....	1,669
D. José Antonio Orozco.....	997

Fallaban aun á conocerse: del primer día de elección siete distritos, del segundo nueve, y del tercero 20. (Correspondencia de Aragón.)

SALIENT 19 de Noviembre.—El resultado de las elecciones en los tres días es del modo siguiente:

D. Juan Prim.....	59 votos
D. Francisco Pi y Margall.....	12
D. José Antonio Orozco.....	7

CERTE 17 de Noviembre.—En cuanto Estaritz fué capturado por la policía francesa, se le trasladó, como ya dije á V., á estas cárceles. Al día siguiente los legitimistas le remitieron 500 francos, de los cuales 200 eran en oro y los restantes en plata.

El Coronel Piclaint, tal vez sin querer, ha cometido una violación de territorio; pues volviendo de una expedición, y suponiendo que había algunos facciosos en el Mas Monod, situado en territorio francés, lo hizo registrar por sus soldados.

No hallaron mas que un arma, propia del dueño de la casa, de la que se apoderaron; pero fué restituida por el mismo Coronel en cuanto supo, por las protestas del dueño de la casa, que era suya.

Este hecho no tendrá ningún resultado, porque las Autoridades francesas se han convencido de que fué efecto de la creencia errónea de que pertenecía aquella casa al territorio español. (Id.)

VICH 19 de Noviembre.—Corre la voz de que ha llegado el indulto de Costa de San Pedro de Torelló. En tal caso se presentaría con toda su paridad, reducida ya á unos 25 hombres. (Ancoeur.)

SEO DE URGEL 11 de Noviembre.—Nada de particular ocurre en este país, donde no se oye hablar una palabra de carlistas desde que Borges se ha retirado á Francia. Aquí gozamos por consiguiente de una tranquilidad absoluta, que no quiséramos ver alterada. (Id.)

SOLSOMA 15 de Noviembre.—Toda la Segarra está ocupada militarmente para perseguir á las partidas carlistas. Se han destinado dos columnas de mozos de escuadra y parroles mandadas por D. Bernardo Prats, Subealcaide de la escuadra de esa capital la una, y la otra por Don Jaime Mas, Subealcaide de Solsona. La actividad de estas columnas no puede ser mayor. (Id.)

PUGCERDÁ 17 de Noviembre.—Nada de extraordinario puede decirse, como no sea el continuo tránsito por las inmediaciones de esta población de facciosos que marchan á Francia desengañados de los vientos de España; y son de una presencia tan miserable, que en cualquier día diría que no han comido en muchos días.

Los penúltimos que entraron, y sorprendió la actividad incansable de Mr. Douffry, jefe de los aduaneros de esta frontera, (que ha merecido, entre otras cosas, una distinción del Gobierno español, que muchas otras que se han prologado), los penúltimos digo, eran en número de 10, entre los que se contaban un Comandante que fué practicante de escribano en Balaguer, y un capitán, N. Baró de Fornols, hermano de un Comandante de Borges, llamado Juan Baró, compañero de Recet de Fornols, fusilado por no haber podido seguir á aquel, quien con otro Comandante entraron en dispersión por este mismo punto, el cual es al parecer el destinado para su entrada en Francia. (Id.)

ISLAS BALEARES.—Las noticias recibidas de Palma alcanzan hasta el 13.

Durante el mes de Octubre se han experimentado en dicha provincia muchos cambios atmosféricos que no han dejado de producir algunas enfermedades, especialmente calenturas intermitentes, catarros, gastritis, cólicos y ataques apopléticos; pero todas por lo general benignas. La viruela va decreciendo.

El vapor Mahóns, que salió de Mahón para Alcudia, llevando á remolque una gran bolsa para transportar ganado, tuvo que abandonar la alta mar á causa de la dificultad y peligro que ofrecía en la navegación.

BILBAO 22 de Noviembre.—Llevamos un mes de Noviembre sereno y templado, como si estuviéramos en los días más hermosos de la primavera. Los campos están perfectamente labrados, y todas las faenas que á la agricultura respectan se ejecutan bajo las más favorables condiciones. (Boletín de Comercio.)

MÁLAGA 20 de Noviembre.—Los días de S. M. la Reina se han celebrado con más solemnidad que nunca. A las doce se presentaron en el balcón de las Casas capitulares el Gobernador civil, el Obispo y toda la alta corte, el Ayuntamiento, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, y descubrieron el retrato de S. M. al son de un repique general y de himnos marciales. La plaza y los balcones estaban llenos de una numerosa concurrencia.

Por la tarde hubo parada, á la cual concurrió la Milicia con la granatada. Los vivos y S. M. fueron numerosos. Por la noche se iluminó y hubo fuegos artificiales, sin exceptuar el castillo de Gibralfaro. El teatro estuvo también iluminado y muy concurrido. Dos bandas de música estuvieron tocando piezas escogidas en la plaza de la Constitución hasta las once de la noche.

A las cinco de la tarde se celebró el banquete que con motivo del día y en obsequio del Sr. Conde de Reus dió el Gobernador civil.

CADIZ 20 de Noviembre.—Los días de S. M. la Reina se han celebrado ayer dignamente en Cádiz. Aunque el día estuvo desprecioso y en las primeras horas de la mañana llovioso, fue grande la concurrencia á todos los festejos preparados por las Autoridades y por el Ayuntamiento.

En el acto de colocarse la primera piedra para el monumento que va á levantarse en la plaza de la Constitución á la memoria de Lucio Cornelio Balbo, el Sr. Gobernador de la provincia y el Sr. Alcalde primer constituyente pronunciaron discursos análogos á la solemnidad del acto y á la festividad del día, que no se inserta por falta de espacio, concluyendo el suyo la Autoridad local con un viva á la Reina constitucional, que fue contestado por todos los testigos de la ceremonia.

Los cuerpos de la granatada y de la Milicia Nacional fueron revistados á las tres y media de la tarde en el campo de Santa Catalina por el Sr. Comandante General, que recorrió la línea á caballo.

Los tres batallones de la Milicia presuntuaron en bastante buen estado casi toda su fuerza. Se hacían notar por su brillante aspecto los dos batallones de León, y á sus anchas, sí cabe la artillería, cuyo uniforme de gala es vistosísimo.

GRANADA 21 de Noviembre.—Se han presentado ya al Ayuntamiento los modelos para la estatua de Doña Mariana Pineda: son en número de cuatro, y sus autores hijos de esta ciudad.

Parece que se ha invitado á la Academia de Bellas Artes para que emita su juicio sobre dichas obras.

Por la noche hubo iluminación y grande concurrencia de gente en la plaza de la Constitución y en el teatro; en ambos puntos estaba expuesto el retrato de S. M., y tocaban la marcha Real, el himno de Regio y piezas escogidas de las músicas de la Milicia Nacional.

El Sr. Carrías, que acaba de ser elegido Diputado á Cortes por esta provincia, ha salido hoy á las dos de la tarde para Madrid.

Añoche se dió una brillante serenata de despedida. (Boletín de Comercio.)

VITORIA 21 de Noviembre.—Extracto de la primera Junta general de la M. N. y M. L. provincia de Álava, celebrada el día 21 de Noviembre de 1855.

Reunida la Junta, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron las actas del día de ayer y quedaron aprobadas, salva la explicación que se ha creído conveniente dar sobre la forma de la elección de los Sres. Diputado general y Teniente verificada por el método ordinario, á propuesta del Sr. Procurador de Vitoria D. Dionisio Ruiz de Arcaute, no obstante la aclamación del actual por reelección, que pidió el Sr. Procurador de Berguén y Fontecha D. Francisco Pablo de Zorroza, creyendo que todos aceptarían esta medida; habiendo el Sr. Diputado general manifestado su gratitud á la Junta por la honra que dispensaba con las condiciones de aclamación que se habían anunciado en su favor, y que aunque penoso hubiese hecho el nuevo sacrificio de la aceptación; pero que no pudiéndose admitir sino con una unanimidad omnimoda, hacía presente á todos, y especialmente á los señores que resultaban electores, que no perdiesen su voto favoreciéndole con él, porque no aceptaría el cargo en este caso.

Se acordó se hiciese así constar en esta acta, aprobando en lo demás la segunda del día de ayer con esta explicación.

Se cometió á informe de la comisión de Hacienda una exposición de Doña Elisa de Ibero, viuda de D. Mariano Víctor Rabanera, en solicitud de algún auxilio para remediar los males de su familia, en atención á los servicios hechos por su marido á los enfermos cólicos, habiendo por último sido víctima de la misma epidemia.

A la misma comisión se mandó pasar otra solicitud de Ascensia Aguinadale y otra de Tomas de Arce, con lo que se levantó la Junta.

Segunda Junta.

Congregada la Junta, se trató y acordó lo siguiente:

Se aprobó un informe de la comisión de Hacienda sobre los presupuestos provinciales para el año próximo, con solo el aumento á las Juntas de caridad de 2 rs. anuales por pagador sobre los 8 con que hasta ahora se las había asistido, según lo propuso el Sr. Procurador de la hermandad de Badajoz D. Juan Antonio de Mendivil.

Se aprobó también el informe de la misma comisión dado á las instancias de Juan Múgica y Prudencio Arcaute, sobrantes de las cárceles, y á la de Pascual Blanco, capataz de peones camineros, sobre aumento de sueldo.

Asimismo fué aprobado el informe de la misma comisión dado á las solicitudes de los pueblos de Urmiñaja y Escota sobre indemnización de perjuicios causados por un aguacero, á que no se accedió.

Fué también aprobado otro informe de la misma comisión sobre la reclamación de socorros hecha por María Cruz Ramirez, á la que se concedió por una sola vez el de 500 rs. vn.

Mereció igualmente la aprobación de la provincia el informe de las comisiones de Cádiz y Hacienda reunidas resp. citando á los auxilios prestados por la Diputación con motivo del cólera, y á la creación de partidos de médicos en la provincia.

Se mandó estar á lo resuelto por la Junta particular sobre la reclamación de los maceros José Ayerdi y Pedro Cuello sobre aumento de sueldo, á que no se accedió, y se continuó en la continuación de la pensión solicitada por Rosendo Jáuregui, viuda de Luis Guzmán y Sr. Gaspar Gillo, que había estado este disfuncionario hasta su fallecimiento, ni á la pretensión de Doña Ramona Sarasua y Laguna, madre política de D. José María de Nancules, Secretario de provincia por tierras esparzas, difunto actualmente, sobre abono de la totalidad del sueldo que le correspondía por el año que no pudo percibir.

Tampoco fué estimada la solicitud de Miguel Sarasua sobre premio de servicios prestados á los enfermos invadidos del cólera-morbo.

Se mandó pasar á las comisiones de Cuadrillas y Hacienda reunidas el expediente respectivo al establecimiento de la casa-modelo de agricultura con la memoria presentada por el Sr. Comandante de Ingenieros, y el extracto expresivo de la gestión desde su instalación, que se acordó formase la intervenida, y algunas cuentas que no se hallan todavía regularizadas.

Se mandó armar al expediente general del ramo que obra en las comisiones de Cuadrillas y Hacienda una instancia de Juan Baró, compañero de Recet de Fornols, fusilado por no haber podido seguir á aquel, quien con otro Comandante entraron en dispersión por este mismo punto, el cual es al parecer el destinado para su entrada en Francia. (Id.)

Las últimas noticias de Crimea hablan del próximo bombardeo del Norte de Sebastopol, cosa importante si así sucede, pues desalojará completamente los rusos de este punto, quedará libre la rada, sin obstáculos ni inconvenientes. El Almirantazgo inglés ha recibido un despacho telegráfico de Crimea, en que se le anuncia que en los días 5 y 6 de Noviembre el Capitan Osborne destruyó cerca de Gheiskliman, en el mar de Azoff, enormes cantidades de granos y de forrajes almacenados en masas compactas en los seis cuarteles que ocupan un terreno de dos millas á lo largo de la costa, destinados á los ejércitos rusos del Cáucaso y de Crimea.

El General Codrington ha dirigido también al Gobierno inglés otro despacho con fecha 16, en que le anuncia que la pérdida causada á sus tropas por la explosión del parque de artillería sube á 22 muertos, comprendidos en ellos un Oficial, y á 149 heridos, entre los cuales no se han vuelto á encontrar tres Oficiales y cuatro soldados.

Una serie de despachos rusos da cuenta del itinerario que ha llevado en su viaje el Emperador Alejandro. El 7 pasó el Istmo de Perekop; el 8 estaba en Simferopol; el 9 en Batchiserai; el 10 visitó la parte Norte de Sebastopol, desde el fuerte Siwerna hasta Mackensie, y revisó las tropas que, según los despachos, encontró en un perfecto estado de salud, de vigor y de resolución; el 11 las del Belbeck, y el 12 las del Katcha. En seguida salió para San Petersburgo por Moscú.

Un despacho de Riga con fecha del 14 dice que todas las pequeñas corrientes que desembocan en el Báltico principiaban á arrastrar hielos.

Ya tienen nuestros lectores noticia de haber sido arrestados en Berlin los criados de dos personajes políticos, acusados de haberles sustraído algunos documentos diplomáticos. Los personajes cuya correspondencia ha sido violada son Mr. de Niebuhr, Consejero del Gabinete, y Mr. de Geslach, Ayudante general del Rey. Circulan varios rumores acerca del uso que se ha hecho de las correspondencias sustraídas. Según una correspondencia de Berlin, los documentos sustraídos son despachos de San Petersburgo, y principalmente comunicaciones de Mr. de Munster, Plenipotenciario militar de Prusia en la corte de Rusia. «Por estas cartas y estos despachos, dice la correspondencia citada, era confidencialmente informado nuestro

Rey de los proyectos de los Generales rusos en Crimea.» La Presse dice que el fraude se hacía para un periódico de Londres.

Parece que la diferencia que existía entre Cerdeña y Toscana está en vías de arreglo. Se retirarán las notas en que mutuamente se agraviaban las dos cortes; Toscana se hará representar en Turin, cosa que no había practicado hace algunos años, y se declarará dispuesta á recibir la misión de Cerdeña, cuyo personal será renovado.

Además de las noticias de Roma que despus publicamos, el Univers de París dice tener cartas de Roma, fecha 15, en que se participa haber cogido la policía á dos agentes de Mazzini con una porción de papeles, donde constaban mas de 2,000 afiliados en una sociedad secreta. También se cogieron billetes de guardia para los encargados de espíar en los diferentes barrios de Roma. Estos documentos tenían el membrete de Ejército democrático.

Según dicen los periódicos de Londres, el domingo último se verificaron también en Hyde-Park numerosas reuniones como en los domingos anteriores; pero la policía se presentó en el lugar mencionado y no hubo las consecuencias ni los excesos que se habían notado en los precedentes días. La reunión era mucho menor y mucho más animada que la del domingo último, lo que hace creer que al fin concluirán estas tumultuosas manifestaciones.

El Moniteur publica el cuadro del producto de las Aduanas francesas en los seis primeros meses del año. Los resultados de este período exceden, por lo relativo á la importación, en 44 millones á los del mismo período de 1854, y en 14 millones al resultado total del último ejercicio. El mismo periódico dice que el incendio que estalló el domingo último en los almacenes de la Administración militar no ha tenido por fortuna la gravedad que era de temer. Únicamente se quemó un almacén de trigo, habiendo quedado intactas las inmensas provisiones de la administración de trigo y harina.

El New-York-Herald del 6 de Noviembre dice que el Coronel Walker, el ex-Presidente de la Baja California, que había ido á Nicaragua con un puñado de hombres en auxilio del partido democrático, se apoderó el 14 de Octubre de Guanada, capital del país. El General Corral, General en Jefe del ejército del Gobierno, se le ha sometido; se ha hecho la paz, y Walker ha quedado dueño del país.

CRIMEA.—Viena 16 de Noviembre.—Según las últimas noticias de Crimea, los refuerzos pianoteses han llegado á Balaklava. El depósito del ejército sardo se encuentra en Kadikoi, y el cuartel general en Kamara. La caballería de los aliados, excepto 3,000 caballos, no abandonará el Tchernaya, y á Eupatoria sino en el momento en que llegue el invierno. Van á principiar las operaciones de los aliados contra los fuertes del Norte.

Las baterías flotantes inventadas por el Emperador Napoleon, y de que ya se hizo uso en Kimbura, harán en este asunto el principal papel. Se acaban de transportar á las baterías costeras los motores de grueso calibre; los ingenieros ingleses construyen ocho reductos, los franceses y los sardos 18 baterías. (Diario alemán de Frankfurt.)

SUECIA.—Stockholm 17 de Noviembre.—El General Carrobert no deja de ser objeto de toda clase de distinciones. Casi todos los días se le invita á alguna fiesta, ó por los miembros de la familia Real, ó por los primeros funcionarios del Estado, ó por los Ministros de Francia é Inglaterra. Ha visitado cierto número de establecimientos públicos, sobre todo los establecimientos militares. (Noticias de Hamburgo.)

Idem id.—La corbeta de vapor inglesa Hamer, que llegó el 8 á Tralhavet cerca de Waxholm, volvió á salir para Sandhamo el 10 de Noviembre, para observar un buque americano que, según se dice, está cargado de pistolas revólvers para Rusia, y que quiere sin duda aprovecharse de la primera ocasión para pasar á Finlandia. (Gaceta de Postas.)

RUSIA.—San Petersburgo 12 de Noviembre.—Desde el día 9 no se ha publicado despacho alguno del teatro de la guerra, y hace ya mucho tiempo que tampoco se publica acerca de la permanencia del Emperador. Pero el Diario contiene tres cartas autógrafas del Emperador, escritas en Nicolaiéff el 31 de Octubre, por las que el General Solowin, Jefe de la Milicia del Gobierno de Smolensk; el General de caballería y Senador Conde Strogonoff, Jefe de la Milicia de Moscú, y el Teniente General Conde Galizitz I, Jefe de la Milicia de Tula, son destituidos de sus mandos.

En las cartas autógrafas del Emperador se da gracias á estos Oficiales de la manera más cumplida por los servicios prestados. Su destitución es motivada tan solo porque las Milicias serán incorporadas al ejército activo, lo que sin duda les hará perder su carácter particular.

Para el reemplazo de las tripulaciones de la escuadra del mar Negro, que están casi reducidas á la nulidad, las de instrucción de Nicolaiéff se aumentaron considerablemente, y se forman seis nuevos batallones de soldados de marina, que están compuestos de reclutas. El Emperador ha pasado revista en Nicolaiéff.

Se cree que se han adoptado varias medidas, y que se tomarán otras para facilitar los viajes al extranjero. No obstante la guerra, varios indicios parecen demostrar que, salvo lo que concierne á Polonia, el Emperador actual seguirá un sistema menos rigoroso que su predecesor.

Dicen de Odesa, en donde ha permanecido el 4 y 5 de Noviembre, que el Emperador ha inspeccionado los trabajos de defensa, asistió á los oficios divinos, y revisó á las tropas. El Czar, no obstante el entusiasmo con que le recibía la población, ha estado muy sombrío. (Correspondencia Prusiana.)

PRUSIA.—Berlín 18 de Noviembre.—El Moniteur prusiano publica un decreto convocando las Cámaras para el 29 de Noviembre, y otros dos que restituyen á los Principes y Condes de los diversos Estados intermediarios entre la nobleza y la Corona los derechos que gozaban en 12 de Enero de 1818.

En cumplimiento de la ley de 10 de Junio de este año, relativa á la declaración de la constitución de los derechos de los antiguos Principes y Condes intermediarios del imperio, se han expedido con fecha 10 de este mes dos decretos que adelantan mucho la solución de las cuestiones suscitadas con este objeto.

El primero de estos decretos restablece la jurisdicción privilegiada para los Principes y Condes intermediarios, y se adoptaron las disposiciones necesarias respecto á este punto. El segundo se refiere á la ejecución de las medidas que se tomarán á consecuencia de dicha ley para el restablecimiento del estado jurídico garantido á dichos Principes y Condes por la Constitución federal. (Correspondencia Prusiana.)

Idem id.—El Baron de Budberg, Embajador de Rusia en la corte de Berlin, se dispone á partir para San Petersburgo. Lo mismo hace el Príncipe Gortschakoff, Embajador en Viena. Parece pues que se efectuará la reunión de los diplomáticos convocados en Varsovia. (Correspondencia de Nuremberg.)

PIEMONTE.—Turin 17 de Noviembre.—En la sesión

de la Cámara de los Diputados, el Presidente Boncompagni ha pronunciado hoy el siguiente discurso:

«Honorables colegas: Al venir á ocupar de nuevo este asiento, dos sentimientos me preocupan: el de la gratitud por el honor que me habeis dispensado por tres veces, y el de los graves deberes que se me imponen.

«En el ejercicio de estas funciones, en la ejecución de nuestros trabajos comunes con nuevo entusiasmo en el acuerdo unánime de los pensamientos del Parlamento y de la nación, á saber: el amor por las instituciones libres que resumen el espíritu del progreso y de la civilización actuales, y el acatamiento á la Monarquía constitucional de Saboya, cuyos destinos están ligados irrevocablemente á los de la patria italiana.

«La unanimidad y el acuerdo de dichos sentimientos triunfarán de las dificultades inherentes siempre al Gobierno de los Estados, y mas insuperables quizá en nuestros días en que todos los pueblos dirigen con ansiedad sus miradas hacia el porvenir, y se disponen á soportar sacrificios que la sabiduría de nuestras deliberaciones podrá hacer menos sensibles, pero á los cuales ninguna fuerza humana podrá sustraernos; felices mil veces por haber mantenido intactas en medio de tan graves dificultades, y gracias á la lealtad de los Soberanos y á la moderación de la nación, las instituciones parlamentarias que reúnen en alianza indisoluble la majestad de la Corona y las franquicias de los pueblos; felices por haber sostenido esa bandera, símbolo de la libertad é independencia, que ondea á la vez en el Palacio en donde se reúne el Parlamento de la nación; en los campos de batalla, en donde se decide de los destinos de la civilización europea, y en donde la bravura de nuestro ejército adornó esa bandera con una aureola que la patria salda en el presagio de grandes prosperidades y gloriosos destinos.» (Aplausos.)

M. Torelli ha sido encargado de redactar la contestación al discurso de la Corona.

El Presidente del Consejo anunció que iba á presentar varios proyectos de ley relativos á Hacienda, así como la exposición de nuestra situación financiera. (Platano.)

Idem 20 de Noviembre.—El Rey se ha embarcado esta mañana en Génova para Marsella con un brillante acompañamiento militar. Le acompaña el Duque de Gramont. El Conde de Cavour y Mr. de Azeleglio han salido discretamente para Lyon, donde deben reunirse con el Rey. (Correspondencia Italiana.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Domingo XXVI. Santa Catalina Virgen y Mártir. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz.

BOLSA.

Fue grande la animación que reinó, y se hicieron infinitas operaciones á pesar de no haberse publicado ninguna. El 3 consolidado se hizo en Bolsa á 30-70, precio á que se cotizó, y una hora después de cerrada halló dinero á este precio. La diferida, cotizada á 20-65, fue muy solicitada una hora después de Bolsa á 20-70, sin hallar un pliego de papel, el cual no bajaba de 20-75. Los demás valores continuaron sin alteración.

Cotización del día 24 de Noviembre de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 34-70 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id., 20-65.

Material del Tesoro no preferente con interes, idem, 45 d.